



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Buenaventura, diciembre 15 de 2020. A Despacho de la señora Juez, escrito presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicitando interrupción de término para decretar desistimiento tácito. Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**
PROCESO : EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO : HAWINSON CAICEDO CUERO Y NUVIA CUERO RENTERIA
ASUNTO : GLOSAR MEMORIAL
RADICADO : 76-109-40-03-007-2018-00218-00

AUTO No. 876

Buenaventura Valle, diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020).

Visto y evidenciado el informe secretarial, del Despacho dispondrá glosarlo al expediente, el cual será tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.

RESUELVE:

GLOSESE al expediente el presente memorial, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

Ldh.

 <p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>114</u></p> <p>Buenaventura, Valle, <u>DICIEMBRE 16 DE 2020</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <hr/> <p>DELCY RUIZ GUTIERREZ Secretaria</p>
